

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 5 de julio de 1961 por la que se disponen ascensos reglamentarios en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos por jubilación de don Julio Montorio Lahuerta.*

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe Superior de Administración Civil, por jubilación del día 1 de julio del presente año de don Julio Montorio Lahuerta,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conferir los siguientes nombramientos, en ascenso reglamentario, con antigüedad del día 2 del citado mes de julio:

Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 38.520 pesetas, a doña Inocencia Zurita Sánchez.

Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 35.160 pesetas, a don Urbano Loscos Pardo.

En la vacante causada por ascenso del anterior se propone el reingreso al servicio activo, por tener plaza reservada, que ha solicitado oportunamente.

Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración Civil, con sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Damián Serra Reus, que se hallaba en situación de excedencia especial por desempeñar el cargo de Delegado de Estadística en la Región Ecuatorial. La antigüedad de este funcionario se referirá a la fecha en que se posesione de su destino, quedando así cerrada la presente corrida de escala.

Los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de julio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 5 de julio de 1961 por la que se nombra a los Médicos Puericultores que se citan para el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 25 de abril último, para proveer dos plazas de Médicos Puericultores, vacantes en los Servicios de Sanidad de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a doña María Luisa Iturria de Miguel y a don Pedro Ruiz Espiga, quienes percibirán sus sueldos y demás emolumentos con cargo al presupuesto de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de julio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de julio de 1961 por la que se nombra al personal que se cita para la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en las disposiciones legales vigentes y de acuerdo con la propuesta formulada por V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar para las plazas de su clase, vacantes en la Primera Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, al personal procedente de la Guardia Civil que a continuación se expresa:

Sargentos:

D. Manuel Martínez Villanueva.  
D. Buenaventura Martín Rodríguez.  
D. Eusebio Basterra Olza.

Cabo:

D. Onésimo González Mateos.

Guardias:

D. José Martínez Pérez.  
D. Aurelio Campos Soto.  
D. Manuel Rodríguez Miranda.  
D. Antonio García Segarra.  
D. Martín Vicente Valero.  
D. Manuel Pérez Robles.  
D. Jerónimo Durán Surera.  
D. Antonio Ruano García.  
D. Antolin Páez Álvarez.  
D. Tomás Arce Varga.  
D. Wenceslao Pérez Pérez.  
D. José Jiménez García.  
D. Juan Teruel Cintas.

El personal citado percibirá sus sueldos y gratificaciones, con cargo a los créditos correspondientes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de julio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 7 de julio de 1961 por la que se resuelve el concurso de destinos convocado entre los funcionarios del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos, convocado por Orden de 27 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo siguiente), para cubrir, entre otras, plazas vacantes entre los funcionarios de las Escalas Técnica y Auxiliar del Servicio de Interpretación de Árabe y Bereber;

Vistas las papeletas recibidas dentro de plazo reglamentario, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Resolver dicho concurso, de conformidad con las normas de su convocatoria, adjudicando los siguientes destinos:

*Escala Técnica*

Interpretes mayores de primera:

Don Jerónimo Carrillo Ordóñez, a la Dirección General de Seguridad, Comisaría de Policía de Ceuta.

Don Ramón Arrabal Queraltó, a la Dirección General de Sanidad, Sanidad Exterior de Ceuta.

## Intérpretes mayores de segunda:

Don César Dumont Crespo, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación de Ceuta.

Don Juan Mansilla Manzano, al Ministerio del Ejército, Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Don Alfonso Barrada Sierra, al Ministerio de Información y Turismo, Subdelegación de Melilla.

Don Antonio Pintos Morejón, a la Dirección General de Seguridad, Comisaría de Policía de Melilla, con carácter forzoso.

Don Mohammed Mohammed Butieb, a la Dirección General de Sanidad, Sanidad Exterior de Melilla.

## Escala Auxiliar

## Intérpretes Auxiliares mayores de primera:

Don José García Pérez, al Ministerio de Información y Turismo, Delegación de Ceuta.

Don Celestino Almanzor Pablos, al Ministerio del Ejército, Comandancia General de Ceuta (voluntario), por lo que deberá causar baja en su actual destino, en el Juzgado Militar de Ceuta.

Don Juan Rodríguez Romero, a la Dirección General de Sanidad, Sanidad Exterior de Ceuta.

## Intérpretes Auxiliares mayores de segunda:

Don Enrique López Ortiz, al Ministerio del Ejército, Juzgado Militar de Ceuta (por resultados).

Don Enrique Massa Forero, a la Dirección General de Seguridad, Comisaría de Policía de Ceuta.

Don Mimón Bitan Benchimol, al Ministerio de Información y Turismo, Subdelegación de Melilla.

Don Haddu Mohammed Fatma, a la Dirección General de Sanidad, Sanidad Exterior de Melilla.

Don José Ortiz Benítez, a la Dirección General de Seguridad, Comisaría de Policía de Melilla.

## Intérprete Auxiliar mayor de tercera:

Don Cristino Ortiz Llobel, al Ministerio del Ejército, Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con carácter forzoso.

Segundo.—Don José García Pérez, Intérprete Auxiliar mayor de primera clase, que se encuentra en la actualidad al servicio del Gobierno marroquí, continuará en la misma situación hasta tanto se produzca su cese en dicha comisión, momento en que entonces se incorporará al destino que se le adjudica en la presente Orden, dentro del plazo posesorio reglamentario de cuarenta y cinco días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que se produzca el repetido cese.

Tercero.—Los que hayan obtenido plaza en la misma población donde actualmente se encuentren, se incorporarán a su nuevo destino en un plazo de veinticuatro horas, contado a partir de la fecha en que se les dé la baja en el Centro o Dependencia donde hoy vienen prestando servicio.

Cuarto.—Los que hayan de tomar posesión en destinos radicados en poblaciones diferentes a las que hoy se encuentran, dispondrán de un plazo de un mes para incorporarse a su nuevo destino, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que se les dé la baja en el Centro o Dependencia donde hoy vienen prestando servicio.

Quinto.—La baja en los Centros o Dependencias donde actualmente vienen prestando servicio los funcionarios comprendidos en la presente Orden, deberá otorgarse en un plazo máximo de quince días, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. EE., a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE., a VV. II. y a VV. SS. muchos años.  
Madrid, 7 de julio de 1961.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. Ministros e Ilmos. Sres. Directores generales y Oficial Mayor de esta Presidencia.—Sres. ...

*ORDEN de 10 de julio de 1961 por la que se nombra al Guardia Conductor don Máximo Moreno López para una vacante de su clase y especialidad en la Segunda Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Guardia Conductor don Máximo Moreno López, y de acuerdo con la propuesta formulada por V. I.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien acordar para ocupar una vacante de su clase y especialidad en la Segunda Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, percibiendo su sueldo y gratificaciones con cargo a los créditos correspondientes.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 11 de julio de 1961 por la que se dispone el ascenso de don José Luis Muñoz Ramos.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer el nombramiento de Auxiliar mayor de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de África Española, con efectos económico-administrativos a partir del día 22 del mes anterior, a favor de don José Luis Muñoz Ramos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*ORDEN de 11 de julio de 1961 por la que se disponen ascensos en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de África Española.*

Ilmo. Sr.: En ocasión de vacante y en turno de ascenso por rigurosa antigüedad.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer los nombramientos en la Escala Técnica del Cuerpo General Administrativo de África Española, con efectos económico-administrativos a partir del día 22 del mes anterior, a favor de los siguientes señores y para los empleos que, asimismo, se citan:

A Jefe de Administración de primera clase don Juan Mariña Simo, a Jefe de Administración de segunda clase don José Lorite Diaz, a Jefe de Administración de tercera clase don Angel Valderrábano Villegas, a Jefe de Negociado de primera clase don Manuel González Rojas, a Jefe de Negociado de segunda clase don José Manuel Rodríguez Muela y a Jefe de Negociado de tercera clase don Roberto Villanueva Bravo, adjudicándosele destino a este último, con carácter forzoso, en la Delegación de Hacienda de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1961.—P. D. R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

*ORDEN de 11 de julio de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Caballería don Teodoro Calleja Mercada. Situación: Junta Provincial de Protección de Menores.—Motivo de la baja: Retirado el 5 de julio de 1961.

Capitán de Ingenieros don Antelmo Ventas García. RENFE (Depend. de Madrid, Príncipe Pío). Madrid.—Retirado el 1 de julio de 1961.

Alférez de Infantería don Sincroso Ambrosio Nevado. Reemplazo Voluntario en Madrid.—Retirado el 30 de junio de 1961.  
Alférez de Infantería don Secundino Ferreira Santos. Reemplazo Voluntario en La Coruña.—Retirado el 30 de junio de 1961.

Alférez de Artillería don Félix Aberasturi Saracibar. Ayuntamiento de Vitoria (Alava).—Retirado el 27 de junio de 1961.

Alférez de Artillería don Casimiro Alvaro Arrastia. Reemplazo Voluntario en Algorta-Guecho (Vizcaya).—Retirado el 27 de junio de 1961.